

ACTA SESION ORDINARIA Nº157 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, José René Vidal Barrientos, Jorge Luis Bórquez Andrade. Los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto y Héctor Jaime Márquez Altamirano en modalidad teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley Nº18.695). También participan los funcionarios Sra. Javiera Vega Andrade (Directora Secplan), Sr. Rodrigo Castillo (Administrador Municipal), Natalia Torres (Dimao).

Participa la Sra. Javiera Vega, quien plantea al Concejo 4 licitaciones para presentarlas al Cuerpo Colegiado. Cada Concejal tiene el dossier con todos los antecedentes de las licitaciones. Se explica cada una de ellas con los informes de la Comisión Técnica, y se da a conocer los aspectos económicos, administrativos y técnicos, con las propuestas respectivas. Se realizan consultas y aclaraciones por parte de los Concejales.

La primera Licitación Pública corresponde a la obra: "Conservación Planta Tratamiento Aguas Servidas Rilán", con financiamiento PMB-Subdere.

ACUERDO Nº1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar la Licitación Pública "Conservación Planta Tratamiento Aguas Servidas Rilán", al Contratista Chivilingo Obras En Agua SPA, de acuerdo al Informe de la Comisión Técnica.

La segunda Licitación Pública corresponde a la obra: "Consultorías Obras de Mejoramiento Urbanístico Avda. O'Higgins y Avda. San Martín", con financiamiento F.N.D.R.

ACUERDO Nº2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar la Licitación Pública "Consultorías Obras de Mejoramiento Urbanístico Avda. O'Higgins y Avda. San Martín", al Profesional Carlos Alejandro Delgado Muñoz, de acuerdo al Informe de la Comisión Técnica.

La tercera Licitación Pública corresponde a la obra: "Mejoramiento de Sistema de Distribución de Agua, Comuna de Castro (Rilán-Auquilda)", con financiamiento del Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar la Licitación Pública "Mejoramiento de Sistema de Distribución de Agua, Comuna de Castro (Rilán-Auquilda)", al Contratista Gilberto Oyarzo Barría, de acuerdo al Informe de la Comisión Técnica.

La cuarta Licitación Pública corresponde a la obra: "Construcción Centro Comunitario Línea 9 Castro", con financiamiento del P.M.U.

ACUERDO Nº4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar la Licitación Pública "Construcción Centro Comunitario Línea 9 Castro", al Contratista "Tejuela: Arquitectura y Gestión de Proyectos E.I.R.L", de acuerdo al Informe de la Comisión Técnica.

Prosigue la Sra. Vega indicando que se solicita al Concejo Municipal una carta compromiso, en relación a los fondos correspondientes a los proyectos de pavimentación participativa de las vías urbanas. Lo indicado en relación a la calle Manuel Ojeda, en su primera etapa para el próximo año, y los Pasajes Pedro Aguirre Cerda, Juan Esteban Montero y Eduardo Frei Montalva, de la Villa Los Presidentes, para que se considere en el Saldo Final de Caja. El monto es de 251 millones de pesos, y cambiar de una cuenta a otra. También tenemos una propuesta de un diseño que está finiquitado que es el pasaje Fernando Márquez de la Plata en la Población René Schneider, y además un compromiso como Concejo en la Población Padre Hurtado, para que el recurso pueda quedar comprometido, entonces mientras se pavimente el pasaje se saque un diseño rápido de la Padre Hurtado, que es el Pasaje Alberto Yurac y Sofía Núñez en toda su extensión, y pavimentar durante el verano licitando ambas obras. Así, la iniciativa es para licitar las obras durante el período estival, y se requiere el certificado de disponibilidad presupuestaria cuando se licite, son fondos que están en la cuenta de pavimentación participativa, y se debe cambiar a la cuenta de obras civiles, con un monto de 280 millones en total e incorporarse en una modificación presupuestaria. Las obras señaladas se postularan durante el año 2020 y se financiará en el marco del Presupuesto Municipal 2021, como posibles variaciones que determine el Programa de Pavimentación en su proceso de postulación y validación del mismo, correspondiente al 30° llamado del Programa Pavimento participativo del MINVU. El Concejo debe comprometerse a financiar el aporte total del municipio, y asciende a los M\$251.629, a objeto que continúe el proceso de postulación con cargo a la Cuenta Presupuestaria 33.03.001.001 del Presupuesto Municipal 2021.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el planteamiento indicado, valida la carta compromiso, y se compromete al financiamiento respectivo con el Presupuesto Municipal 2021 de acuerdo a la solicitud.

A continuación la Srta. Natalia Torres y el Sr. Danilo Linz, profesionales de la Dimao, presentan el Informe de Evaluación de la Licitación Pública "Servicio Recolección Mediante Contenedores y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios para la comuna de Castro". Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica la evaluación, los oferentes, el resumen final, los aspectos técnicos, administrativos y económicos.

Sr. Álvarez: es importante saber para la persona jurídica que postularon quienes son los socios que la conforman.

Sr. Vidal: lo que nos debe preocupar es la continuidad laboral de los trabajadores, en medio de la pandemia y la cesantía.

Sr. Bórquez: los sueldos de acuerdo al documento son líquidos y no imponibles. Es importante que los trabajadores no pierdan su trabajo, y debemos tener un parámetro objetivo en este aspecto para analizar cada una de las empresas.

Sr. Márquez: de qué manera podemos legalmente garantizar el tema laboral a una empresa para la continuidad, ya que es sólo una opinión o reflexión lo que planteamos.

Sr. Álvarez: lo importante es que no se pierda el número de trabajadores, que se mantenga, y que el monto de la remuneración debe ser mayor.

Sr. Linz: se refiere a los nombres de los representantes legales de las personas jurídicas y los socios de las empresas.

Srta. Torres: adjuntará a los Concejales la información respectiva de los socios de las empresas oferentes.

Se intercambian opiniones y se clarifican las consultas.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo.

Sr. Márquez: aprueba y ratifica lo indicado por la Comisión Técnica Calificadora de las ofertas y adjudicar a la Empresa Gestión Ambiente S.A.

Sr. Álvarez: rechaza la propuesta y aprueba al proveedor Servicios SYS Ltda. por el sueldo ofrecido a los trabajadores.

Sr. Vidal: aprueba la propuesta de la Comisión Técnica Calificadora de las ofertas y adjudicar a la Empresa Gestión Ambiente S.A.

Sr. Muñoz: aprueba la indicación de la Comisión Técnica Calificadora de las ofertas y adjudicar a la Empresa Gestión Ambiente S.A.

Sr. Tapia: aprueba a la Empresa Gestión Ambiente S.A. de acuerdo al informe de la Comisión Técnica.

Sr. Bórquez: ratifica el informe de la Comisión.

Sr. Alcalde: aprueba la recomendación de la Comisión Técnica de las ofertas, y adjudicar a la Empresa Gestión Ambiente S.A.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba la Licitación de "Servicio Recolección Mediante Contenedores y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios para la comuna de Castro", a la Empresa Gestión Ambiente S.A, de acuerdo al Informe de la Comisión Calificadora de las Ofertas.

A continuación participa la Corporación Municipal de Educación y Salud, con sus representantes, Sr. Marcelo Fuentes García (Secretario General), Sra. Jeannette Santana (Jefa del Área salud), Luis Carrillo (Director de Finanzas), Jeremías Torres (Finanzas), y otros profesionales del área; además, de los dirigentes de Afusam en sistema teletrabajo. Se presenta el Plan de Salud de la Comuna de Castro 2021, y se utiliza un sistema power point. Cada Concejal tiene el documento respectivo.

Sr. Fuentes: saluda al Concejo y explica aspectos generales del Plan de Salud, haciendo referencias por la situación de la pandemia que afectó en todo sentido a las propuestas del anterior Plan porque se debieron reacomodar a la nueva contingencia.

Sra. Santana: se refiere al tema del Covid-19 y los desafíos para este año, se han dejado de realizar algunas gestiones, y tuvieron que reinventarse, y readecuarse ante la situación de emergencia sanitaria presentada. Realiza la presentación e introducción del Plan de Salud, la población inscrita comunal validada el 2020 (46.340), somos una comuna mayoritariamente adulta, tenemos 386 funcionarios en el área salud,

la población inscrita validada año 2014-2021, las prestaciones de salud, la evaluación comparativa enero-agosto 2019-2020, el porcentaje de cumplimiento según programa, la resolutivez y lista de espera 2020, el Sars Covid-19 y sus acciones y datos, el mapa georeferencial casos Covid-19 en Castro, las tendencias del Covid-19 en Chiloé, Castro y región, la estrategia (testeo, trazabilidad, aislamiento), el registro estadístico mensual del Covid-19, los datos comunales Covid-19, los PCR tomados (13,8% comunal), los contactos estrechos y seguimientos, casos Covid-19 según edad, la funcionalidad del recurso humano en Covid-19, la planificación de actividades para el 2021 considerando el Covid-19, las atenciones, la realización de actividades críticas, la preparación de vacunación Covid-19, los recursos humanos y la capacitación, el costo posible de vacunación (\$66 millones de pesos), las actividades de promoción y prevención Covid-19, la intervención en salud mental en usuarios y funcionarios, la adecuación de los espacios físicos para retorno seguro, los desafíos 2021, la inversión infraestructura 2020-2021, los programas y prestaciones de salud, el plan de cuidados de salud de la población, el plan de capacitación, los datos del departamento de recurso humano, y otros elementos y gestiones enmarcados en el Plan de Salud 2021.

Sr. Bórquez: se refiere a la captación y capacidad de gestionar a las vacunas para la comuna de Castro.

Sra. Santana: se considera almacenar 5.000 dosis en los refrigeradores.

Sr. Álvarez: consulta que sucede si se junta con otras vacunas en el caso de los usuarios, y el proyecto de ampliación del Cesfam René Tapia.

Sra. Santana: el Ministerio de Salud les indicó que no se juntarán con las otras vacunas ni con el proceso de vacunación respectivo, en cuanto al proyecto se continúa trabajando de acuerdo a los plazos y criterios técnicos.

Sr. Fuentes: la idea es considerar una logística a futuro con una vacunación intensiva, y hacer presente al Ministerio de Salud que la propuesta es más proactiva; también se refiere a los funcionarios con sus contratos y modalidades, y la política alcaldía de estabilidad laboral.

Sr. Alcalde: plantea que tienen un compromiso como Cuerpo Colegiado con los trabajadores de la salud, y ratifican la estabilidad laboral para los funcionarios a plazo fijo, incluso el incentivo a la permanencia en el Plan de Salud y se cumplirá como corresponde.

Sr. Márquez: ratifica y apoya la mantención de los contratos a los funcionarios de la salud primaria, plantea que la Afusam y la Corporación están trabajando un tema de un reajuste del 3%, y consulta en qué quedó la gestión.

Sr. Álvarez: es bueno que los contratos se mantengan, y que la negociación entre la Corporación y la Afusam prosiga, porque el tema del reajuste está pendiente.

Sr. Fuentes: indica que la Afusam realizó un pliego de peticiones a la Corporación, las cuales se están gestionando y estudiando, el Alcalde-Presidente aprobó el incentivo a la permanencia que debe también ser aprobado por el Concejo Municipal, y es un recurso con que cuenta el área de salud anual para el 2021.

En el tema del reajuste de remuneraciones de un 3% lo solicitó la Afusam, y esta petición está pendiente por las condiciones actuales y sin saber el reajuste del per cápita futuro, esto principalmente porque no están los recursos, ese reajuste cuesta 235 millones de pesos, y no se ha ofrecido dicho monto, se debe aún estudiar.

Sr. Alcalde: se debe estudiar el comportamiento del presupuesto, y comprometerse en algo del cual no tenemos certeza es actuar en forma irresponsable, no sabemos del crecimiento ni proyección que puede venir ni menos de cómo se presentará el presupuesto municipal, si tenemos los ingresos necesarios sin duda habrá un apoyo en su momento o cuando corresponda, esto no es que se cierre el tema, se continuará dialogando para favorecer a los funcionarios de la Afusam.

Por su parte el Presidente de la Afusam Castro, Sr. Mauricio Duhalde, en teletrabajo, saluda al Concejo, y explica la idea de negociar este tema con sus asociados, sin duda faltó una mayor discusión por la Corporación, y esperan que se continúe gestionando tal como lo señaló el Alcalde. Es un año de incertidumbre pero la propuesta debe ser un compromiso explícito, que el tema se va a trabajar y estudiar durante un tiempo prudente, y lo importante es que se valoriza el trabajo que ha tenido el personal de salud de la Corporación.

Sr. Márquez: se debería analizar con un mayor criterio este aspecto.

Sr. Vidal: aboga para que en el mes de febrero o marzo esta mesa de trabajo pueda reunirse y analizar la situación de la Afusam, sin duda tiene mayor responsabilidad a futuro, y debe existir también un mayor compromiso del Minsal. Ya se tendrá claro cuánto será el reajuste del sector público, y el comportamiento del presupuesto municipal.

En este ámbito se intercambian opiniones en relación a lo planteado, y el aporte futuro con el reajuste del per cápita.

Sr. Alcalde: plantea que esta mesa de trabajo puede ser constituida en la segunda quincena de enero y se estudie el tema, debe estar conformada por la Corporación, los Concejales, la Afusam, y equipos técnicos, y entregar una propuesta al Concejo en la última sesión del mismo mes.

Sr. Muñoz: expresa que tienen la voluntad política de los Concejales, y las peticiones de la Afusam son justas.

Sr. Fuentes: se refiere al tema de los gastos y los ingresos en relación al reajuste solicitado, y se analizó con la Afusam por qué financieramente no corresponde aplicarlo en este momento porque la Corporación no cuenta con estos recursos ni menos la Municipalidad.

Sr. Bórquez: se debe coordinar una mesa de trabajo ya que es importante y analizar una posición responsable para el próximo año, expresa acerca de los programas de salud que no se van a cumplir, y el redestino de los fondos del Servicio de Salud. Consulta en relación al taller de la óptica municipal, y la demora de los cristales de los lentes.

Sr. Alcalde: existe la voluntad de seguir avanzando en el tema, y se actuará con criterio y seriedad.

Sra. Santana: los aportes ministeriales en esta situación no se devuelven, y felicita por la actividad que realiza el personal de salud primaria en estos tiempos. Explica que los proyectos indicados aún están pendientes, el taller de óptica municipal se está trabajando para que pueda implementarse el próximo año porque está todo el equipamiento y el espacio físico se desocupará; también la situación de los lentes para mejorar los tiempos, y el Centro de diálisis que está condicionado por el tema del Covid-19, y del terreno.

A continuación el Sr. Torres presenta en un power point el Presupuesto de Salud 2021. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Explica la elaboración del presupuesto, los gastos proyectados, las fuentes de financiamiento, los cálculos y recursos, el per cápita basal y mensual, la composición del ingreso del per cápita, el presupuesto según clasificador municipal, las transferencias municipales, la composición de los otros ingresos, los gastos para el presupuesto 2021, los gastos del recurso humano, la composición ítem recursos humanos, y otros datos técnicos del presupuesto. El presupuesto total es de \$10.468.240.007 para el año 2021, con las transferencias municipales, destinadas a las áreas: SAR Municipal: \$160.000.000, Farmacia Municipal: \$50.000.000, Óptica Municipal: \$30.000.000, Total Área Salud: \$240.000.000.

Sr. Bórquez: cómo se va a hacer la distribución de los recursos.

Sr. Fuentes: se hará de acuerdo a las categorías, pero es la misma propuesta que planteó la Afusam.

Sr. Torres: la Afusam lo propicia.

Sr. Alcalde: en un año complejo la prioridad es la pandemia, nos obliga a reinventarnos en el trabajo, se ha considerado el acuerdo para que la mesa de trabajo estudie el tema en el mes de enero, porque ya tendremos un aproximado real acerca de cuál va a ser el financiamiento verdadero para el 2021.

Sr. Vidal: lo fundamental es que se alcance en lo posible gestionar el tema con los funcionarios, y avanzar también con la demanda de la Confusam a nivel nacional, sugiere también coordinar con la Asociación de Alcaldes de Chiloé por el tema Covid-19 y sus implicancias en conjunto.

Sr. Tapia: explica que debemos ser serios en la propuesta económica, se ha efectuado un buen trabajo por los funcionarios de la Atención Primaria de Salud, y es importante llegar a un acuerdo con la Afusam en los meses siguientes.

Sr. Alcalde: solicita votación por el Plan de Salud Comunal 2021 de Castro.

Sr. Muñoz: tenemos un compromiso con la Afusam y si las cifras dan que se determine lo planteado, aprueba el Plan de Salud.

Sr. Tapia: espera que se llegue a un acuerdo con la Afusam el próximo año, aprueba el Plan de Salud Primaria.

Sr. Bórquez: aprueba el Plan de Salud, plantea que se analice el tema de los convenios con otros municipios de Chiloé y dejar pendiente la firma con otros, ya que se aumenta la demanda de remedios y atenciones de la farmacia municipal en desmedro de los habitantes de nuestra comuna.

Sr. Vidal: aprueba el Plan de Salud y el presupuesto respectivo, es fundamental que la Salud Primaria potencie la prevención comunitaria.

Sr. Álvarez: felicita a los funcionarios de la Salud Primaria por el tema del Covid-19 y el desempeño efectuado, se realizó un buen trabajo y eficiente en Castro, la Afusam se destacó en su función. En cuanto al Presupuesto anual de Salud no fue eficiente para responder a las peticiones de la Afusam con la debida anticipación por parte de la Corporación, y el petitorio que solicitaban debiera haberse entregado, por lo expuesto rechaza el Plan de Salud 2021.

Sr. Márquez: indica que se recibió tarde el documento del Plan de Salud 2021, y que se entregue de acuerdo a los plazos, debemos anticiparnos de mejor manera a la vacunación con los recursos necesarios y vacunar masivamente, felicita a los funcionarios y a la Afusam, ratifica la buena impresión de la gente de los Cesfam, tienen una muy buena atención. Aprueba el Plan de Salud 2021 y el Presupuesto; además el compromiso de la mesa de trabajo con la Afusam.

Sr. Alcalde: aprueba el Plan de Salud, se asegura la estabilidad laboral, y los recursos para el incentivo de la permanencia, se hará todo lo posible para avanzar con el tema del reajuste de la Afusam. Se felicita y agradece a los funcionarios de la atención primaria por el trabajo serio y responsable efectuado en el contexto de la pandemia.

El Sr. Fuentes y Sra. Santana agradecen por la presentación, y el apoyo del Plan de Salud presentado.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba el Plan de Salud Comunal de Castro 2021, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al menor.

Se presenta a continuación una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se analiza el aumento en ingresos, el aumento en gasto. Se explican las cuentas, las denominaciones, los centros de costos y valores. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Participa de la reunión el Sr. Alejandro Córdova, Encargado de Informática del municipio. Explica que los equipos del sistema de impresión de la municipalidad son antiguos, y es necesario cambiar dichos dispositivos, y autorizar el contrato de arrendamiento para realizar la modernización y permitir una mayor eficacia en las labores de los funcionarios, se estudió con el proveedor el cambio de equipamiento. Se debe actualizar el contrato con la empresa que realiza esta gestión, y que el Concejo lo autorice y apruebe; así como aprobar también que el contrato traspase el periodo alcaldicio actual. La empresa que presta el servicio es Dimacofi S.A.

Sr. Bórquez: solicita que se estudie la instalación de una fotocopiadora en común en la oficina de los Concejales para ser utilizados por todos.

Sr. Alcalde: tienen contemplado la fotocopiadora pero debe ser utilizada exclusivamente para el trabajo de los Concejales.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la actualización del contrato de arrendamiento con la empresa Dimacofi S.A., para realizar la modernización de los equipos, y también que dicho contrato traspase el período alcaldicio actual.

Se presenta la Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos. Se analizan los diversos acápite y numerales, se incorporan las propuestas y planteamientos de los Concejales, se intercambian opiniones, y se aprueba la normativa.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Ordenanza de Emisión de Ruidos Molestos en la comuna de Castro.

A continuación el Sr. Rodrigo Castillo presenta al Concejo Municipal una propuesta de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, para una modificación temporal por la contingencia del Covid-19, y en el marco del Plan "En Castro nos cuidamos", mientras dure el Estado de Excepción Constitucional o de Emergencia Sanitaria, sólo a los locales que tengan patente al día, a la Ordenanza N°1 sobre Derechos Municipales, artículo 4°, numeral 14, letra c, y a la Ordenanza N°34 sobre Publicidad y Ocupación Comercial de Bien Nacional de uso Público, y otros lugares de acceso al público en la Comuna de Castro, título VI, artículo 46, y título IX, artículo transitorios, artículo 3°. El objetivo de la modificación es permitir a locales comerciales con patente al día el expendio de alimentos utilizando espacios de uso público como terrazas, esto como medida de respaldo en la exención del pago de manera temporal; además, del llenado de un formulario pertinente que establece el procedimiento, y la DOM hará una demarcación frente a la propiedad.

Sr. Bórquez: es necesario presionar para que la Autoridad Sanitaria implique la realización de una normativa en el caso que recalen cruceros en la bahía castreña.

Sr. Alcalde: clarifica que todas las determinaciones de salud, y sus acciones deben ser consideradas por la Autoridad Sanitaria, y debe haber un protocolo en el caso planteado.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las modificaciones de las Ordenanzas N°1 sobre Derechos Municipales, y a la Ordenanza N°34 sobre Publicidad y Ocupación Comercial de Bien Nacional de uso Público, y otros lugares de acceso al público en la Comuna de Castro.

Continúa el Sr. Castillo refiriéndose a la nueva licitación del Servicio de Guardias de Seguridad para los edificios municipales. Se intercambian opiniones y se analiza la propuesta.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal acuerda y aprueba que en la licitación por cada Guardia la empresa oferente deba considerar un sueldo mínimo líquido de \$500.000, y que sea una licitación corta, y el monto total por Guardia a invertir por el municipio sería de \$1.000.000.

También, se analiza nuevamente la licitación del "Convenio del Suministro del Servicio de Sanitización para Espacios Públicos y Dependencias Municipales de Castro", con la propuesta de la Comisión Técnica Municipal, que recomienda adjudicar a la empresa Chilwe Servicios Spa. Esta licitación se estudió en la Sesión N°155 y se solicitaron más antecedentes. Se intercambian opiniones y se solicita votación.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por mayoría absoluta aprueba y ratifica el informe de la Comisión Técnica, y adjudicar la licitación a la empresa Chilwe Servicios Spa. El Concejal Sr. Vidal rechaza la propuesta planteando que es la misma empresa que se adjudicó dicho servicio para el plebiscito recién pasado, y que se requería un informe de la Unidad de Control.

El Concejo Municipal **aprueba** el Acta de la Sesión N° 153.

El Concejo Municipal **aprueba**, y toma conocimiento del Acta de suscripción del Convenio ADECO, establecido por el Liceo Bicentenario Politécnico de Castro, que dice relación con diseño, ejecución e implementación de Programa de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), correspondiente al Proceso Curricular 2020, suscrito entre el Sostenedor y Ministerio de Educación, ello a objeto de que los integrantes: Docentes Directivos y Docentes Técnicos impetren los beneficios que el programa estipula.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Addendum Convenio de fecha 30 de junio de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Castro, sobre Transferencia de Recursos para llevar a cabo Acuerdo de Salud Los Lagos Covid 19.-

2.- Modificación Convenio de fecha 21 de Julio de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos, sobre Transferencia de Recursos para llevar a cabo Acuerdo de Salud Los Lagos Covid 19.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto Alcaldicio N°T-269 del 30 de octubre de 2020, aporte de \$3.000.000 a la Corporación de Desarrollo Chiloé en Movimiento.-

2.- Decreto Alcaldicio N°788 de fecha 26 de octubre de 2020, devolución a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la suma de \$1.200.609, correspondiente a fondos no utilizados por concepto de bono para trabajadores empresa de Aseo comuna de Castro, año 2020.-

3.- Carta de fecha 02 de noviembre de 2020, de 6 Artesanos que trabajaron el verano pasado en el sector Lillo, solicitan asignar puestos individuales para la venta de artesanía típica y nativa, para la temporada turística, desde el mes de diciembre en adelante.-

4.- Carta de Noviembre de 2020, de la Junta Vecinos Villa Bicentenario y Chilwe Anti, manifiestan su preocupación debido a una posible entrega de patente de alcohol a un supermercado, ubicado en la población Salvador Allende; solicitan revisar y verificar las condiciones en la que se abrirá este local, y como vecinos puedan ser tomados en cuenta ante esta decisión.-

5.- Carta de noviembre del 2020, de Vecinos de la calle Rosa Osorio Rodríguez, sector Llau Llau, informan que esta vía se encuentra prácticamente intransitable, solicitan una solución lo más pronto posible debido a que es una calle con alto tráfico vehicular y peatonal.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad solicita que la Secplan considere esta petición en un proyecto de pavimentación de la calle Rosa Osorio Rodríguez, Sector Llau Llau.-

6.- Oficio N°25 del 09 de noviembre del 2020, de Director de Control Interno, da respuesta a requerimiento del Concejo Municipal, respecto de dos actos administrativos llevados a cabo por el municipio, para la contratación de los servicios de sanitización de edificios municipales, y de los recintos de votación durante el proceso electoral del 25 de octubre de 2020.-

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta Vecinos El Progreso de Piruquina, para adquisición e instalación perfiles metálicos para luminarias.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos El Progreso de Piruquina, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a adquisición e instalación perfiles metálicos para luminarias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta Vecinos Manuel Rodríguez, para implementación cocina sede social.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a implementación cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta Vecinos Intendente García, para implementación cocina sede social.-

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Junta de Vecinos Intendente García, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a implementación cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Formulario Solicitud Aporte, del Comité Pro-Adelanto Laguna Pastahue, para adquisición cámaras de seguridad para el sector.-

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Comité Pro-Adelanto Laguna Pastahue, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a adquisición cámaras de seguridad para el sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 19:30 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.